

## Consultas Realizadas

# Licitación 400264 - Pavimentación Asfáltica de Varias Calles en el Barrio Chaipé de la Ciudad de Encarnación

Consulta 1 - Consulta: Si también se utilizará cordón cuneta, cambian las otras cantidades de la Planilla.

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
En los planos se indican tanto la construcción de cordón, como de cordón cuneta. Solicitamos que se indique cuantos metros de cordón y cuantos de cordón cuneta serán construidos. Esto es a los efectos de calcular las superficies de los otros trabajos (riego de liga, regularización y carpeta), dado que en los tramos en que se utilice cordón, el área de los otros trabajos será de 8,00 m2 por cada metro lineal de calle, mientras que en los tramos en que se utilice cordón cuneta, el área de los otros trabajos será de 7,00 m2 por cada metro lineal de calle (al descontar lo que ocupa el cordón cuneta).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2021
Buenos días.  En cuánto a su consulta el 1.2 se refiere a la construcción de cordón de hormigón en los tramos que no poseen dicho tratamiento; o la construcción de los mismos en lugares donde se necesite. Los sectores a llevar en cuenta son: Calle Brasil y España. El área de superficie a pavimentar es de 33.948,57 metros cuadrados, los cuales se mantienen sobre las dimensiones de calles en todo el recorrido.		

Consulta 2 - Consulta: si se utilizará solo cordón o también cordón cuneta

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
En la Planilla de Oferta se pide cotizar el ítem: 1.2 Construcción de cordones de hormigón, cuyas dimensiones están descriptas en las Especificaciones Técnicas (espesor mínimo de 10 cm y altura de 25 cm). Sin embargo, en los Planos están indicados, tanto cordón como cordón cuneta. Consultamos si se construirá solo cordón o también cordón cuneta. En el caso de que se construya también el cordón cuneta, solicitamos su inclusión en la Planilla de Oferta porque sus dimensiones son mayores que las del cordón y por lo tanto sus costos también son mayores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2021
Buenos días  El 1.2 se refiere a la construcción de cordón de hormigón en los tramos que no poseen dicho tratamiento; o la construcción de los mismos en lugares donde se necesite. Los sectores a llevar en cuenta son: Calle Brasil y España. El área de superficie a pavimentar es de 33.948,57 metros cuadrados, los cuales se mantienen sobre las dimensiones de calles en todo el recorrido.		

### Consulta 3 - Consulta: Revisión y confirmación de la cantidad del ítem 1.3 Limpieza + Riego de Liga

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
<p>Solicitamos una revisión y confirmación de las cantidades del ítem 1.3. Dado que, en la documentación entregada, en el Archivo denominado Justificación-Obras PDF, en el sexto párrafo menciona que: La propuesta comprende un recorrido total de 4.100 m. En el caso, de que toda la obra se construya con el perfil que indica cordón, se tendrá una superficie para todos los ítems (riego de liga, regularización y carpeta) de: <math>4.100 \times 8 = 32.800 \text{ m}^2</math>. Y en el caso de que se utilice cordón cuneta será de <math>4.100 \times 7 = 28.700 \text{ m}^2</math>. En ambos casos la cantidad es superior a los 20.369,17 m<sup>2</sup> que están indicados en la Planilla de la Oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2021
<p>Buenos días</p> <p>Con respecto al punto 1.3, la unidad de medida debería ser "litros" y no "metros cuadrados". Entonces, tenemos <math>33.948,57 \text{ metros cuadrados} \times 0,6 \text{ litros/m}^2 = 20.369,14 \text{ litros}</math>, cantidad que figura en la planilla.</p> <p>Ya fue remitida la adenda correspondiente a fin de cambiar la unidad de medida.</p>		

### Consulta 4 - Consulta: Revisión y confirmación de las cantidades de los ítem 1.4 y 1.5

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
<p>En el caso de que la cantidad indicada en la Planilla de Oferta para el ítem 1.3 Limpieza + Riego de Liga = 20.369,17 m<sup>2</sup>, sea correcta, la cantidad para el ítem 1.4 debería ser: <math>20.369,17 \text{ m}^2 \times 40 / 1000 \text{ tn/m}^2 = 814,77 \text{ toneladas}</math>, sin embargo en la Planilla se indica 1.357,94 toneladas. Y la cantidad para el ítem 1.5 debería ser <math>(20.369,17 \text{ m}^3 \times 40 / 1000 \text{ tn/m}^2) / 2,5 \text{ tn/m}^3 = 325,91 \text{ m}^3</math>, mientras que en la Planilla se indica 1.018,46 m<sup>3</sup>. Atendiendo a estas diferencias, solicitamos una revisión y confirmación de las cantidades correspondientes a los ítems 1.3, 1.4 y 1.5 de la Planilla de la Oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2021
<p>Buenos días.</p> <p>Con respecto al punto 1.3, la unidad de medida debería ser "litros" y no "metros cuadrados". Entonces, tenemos <math>33.948,57 \text{ metros cuadrados} \times 0,6 \text{ litros/m}^2 = 20.369,14 \text{ litros}</math>, cantidad que figura en la planilla.</p> <p>Ya fue remitida la adenda correspondiente a fin de realizar el cambio en el SICP.</p>		

## Consulta 5 - Consulta: Si se debe realizar el riego sobre el empedrado y sobre la regularización, la cantidad debe ser el doble..

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
<p>En la Especificación Técnica para el Riego de Liga se indica, que este consistirá en un riego sobre la base de empedrado existente o entre dos capas consecutivas del concreto asfáltico, y que la cantidad de aplicación será determinada por la fiscalización, debiendo fijarse ésta entre 0,4 y 0.6 litros /m<sup>2</sup>. Por capa. Por lo tanto, la cantidad, en la planilla, debe ser el doble, teniendo en cuenta que se deberá regar sobre el empedrado para asegurar la liga entre éste y la regularización y además se deberá regar entre la regularización y la carpeta asfáltica, para asegurar la liga entre éstas dos últimas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2021
<p>Buenos días.</p> <p>Con respecto al punto 1.3, la unidad de medida debería ser "litros" y no "metros cuadrados". Entonces, tenemos 33.948,57 metros cuadrados x 0,6 litros/m<sup>2</sup> = 20.369,14 litros, cantidad que figura en la planilla.</p> <p>Ya fue remitida una adenda para el cambio de la unidad correspondiente en el SICP.</p>		